

# ORACION FUNEBRE,

PANEGYRICA EN LAS SOLEMNES  
EXSEQUIAS DE

**DOÑA THERESA**  
DE ZEPEDA, Y TORO,

NATURAL DE LA VILLA DE OSUNA , E  
hija de los Señores D. Juan de Zepeda , Tor-  
res Montes , Cavallero del Avito de Santiago,  
Regidor perpetuo , y Alcayde de la for-  
taleza de la misma Villa de Osuna,  
y de Doña Theresa de Toro.

**DIXOLA EN LA**  
VILLA DE AGUILAR DE LA FRONTERA, DONDE  
murió dicha Señora, el R. P. Fr. FRANCISCO DE LA  
Virgen , Religioso Carmelita Desca'zo , y Prior  
actual en su Convento de dicha Villa , con  
assistencia de ambos Cabildos , y de lo  
mas noble , y discreto del Pueblo,  
el dia 18. de Abril de 1746.

**SACALA A LUZ**

EL SEÑOR D. FRANCISCO DE TORO SOTO - MA-  
yor, primo hermano , y marido de la Señora de-  
funta, y el mismo lo dedica

A LA MYSTICA DOCTORA SANTA  
Theresa de JESVS.

100

卷之三

1922-1923 學年 教學工作報告

卷之三

the first time in the history of the world.

183. 18. 12. 1905. - 18. 12. 1905. - 18. 12. 1905.

Article 10(b)(7)(V) provides an exemption from disclosure of information that would reveal the identity of sources or  
informants.

19. *Leucosia* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma*

1. *Leucanthemum vulgare* L. (Lam.)

10. The following table gives the number of cases of smallpox in each State and the District of Columbia.

and the following, continuing from the previous page:

1. NIPPER ARTOOG ADOTOMA-HI A  
2. 2231 eh MordT

192  
The following table gives the results of the experiments.

# DEDICATORIA.

**A** LA BRILLANTE LUZ DE TODO EL UNIVERSO, QUE *Año Tr.*  
cō extaticos impulsos, y deseos procurò desterrar de él las *ref.t.i.*  
heresias, destruyendo sus tinieblas con la claridad her- *día 2.*  
mosa de la Catholica verdad. *num.6.*

**A EL SEGVNDO JOSEPH DE NVETRA ESPAÑA, EN CVYO** *ref. ubi*  
patrocinio en quentran sus devotos amparo, alivio, y leccorio de la *Año Te-*  
*mas suprema Esphera.* *sup.zu.*

**A EL REPETIDO PABLO EN LOS AFECTOS, QUE COMO** *sup.zu.*  
Vaso de elecció divina llevò, mediante sus hijos Espirituales, el *23.*  
sobre de el Salvador por todo el mundo. *Vbi su-*

**A EL EXPLENDOR INEXTINGUIBLE DE LA CIVDAD FE-** *pra dia*  
liz de Avila, Cuna bentuosa de el Astro mas luciente Castellano, *1.num.*  
que dio Mysticos refiejos à la Iglesia. *19.*

**A EL INNOVADO ELIAS EN EL UALOR ARDIENTE DESU** *Vbi su-*  
Espíritu, que cō fogosas eficacias restaurò los primitivos alienios *pra dia*  
de el Carmelo. *2.n. 5.*

À la mas discreta Española: à la Varonil : à la Uirgen: à la Ma-  
dre: à la Mystica, y Seraphyca Doctora Santa

T H E R E S A D E J E S U S.

**H**Ablando ( Santa mia , y Mystica Doctora ) el EspírituDivi-  
no por boca de el Eclesiastico, dice: ( Alabando à vna Mu-  
ger colocada en Matrimonio,) que si es buena, harà por lo mismo  
à su consorte tan feliz Varon, como bienaventurado, y le doblará *Eccles.*  
los espacios de la vida: *Mulieris bona beatus vir, numerus enim an-* *cap.26.*  
*norum illius duplex.* O porque, como dice el Padre Cornelio Ala- *vers.f.1.*  
pide , es tanta la felicidad , que goza vn hombre , qué consigue  
Muger buena en Matrimonio, que basta sola esta gracia, para do-  
blarle à la letra los periodos del vivir : *Viri enim bona usoris anni Alap. in*  
*funt duplices: quia diutius; & duplo amplius vivet.* O porque en su *Eccles.*  
bondad, y rectas operaciones comunicará à el matido dos feli- *cap.26.*  
cissimas vidas: en el Mundo, la de Gracia, y en el Cielo la de Glo- *vers.1.*  
ria : *Vxor bona vitam duplarem largitur marito: hic vita gratia, in*  
*faturo vita gloria.* Y discurso , qué serà ambas cosas! Porque Mu-  
ger de estas prendas, es tan excelente , que por lo mismo se llama  
don especial de el Señor : Assi lo publica el libro de los Prover-  
bios. *A Domino autem propriè vxor prudens.*

Donde es digno de notar aquel adverbio, *Propriè*, que segun

el Doctor Alapide, quiere decir. Eximio, y particular: *Propriè par-*  
*ticulare, & eximium Dei donum*: porque si lo es así importara en  
su bondad tan eximia perfección, qual es, la que abraza en sí to-  
das las virtudes juntas, enlazadas entre sí con la caridad; y her-  
moseadas, o sazonadas con el esmalte salado de la prudencia: pues  
con esta llena, y colma á el manjo, y á su casa de bienes tan a-  
bundantes, y de frutos tan goitofos, que por ellos puede conver-  
gad nombrarse dos veces felizmente aventurado: *Mulieris bona*  
*beatus vir, &c.*

Pues a Mugeres de tan claros resplandores manda el Padre San  
Basilio, que les rendamos los hombres especiales reverencias; co-  
mo es, inclinandoles la cabeza en testimonio de su mucha santi-  
*D. B. si* dad, al modo, que así lo hacemos con un vivo simulacro de la su-  
ap. Pad. prema Deydad: *Quasi vivam Dei simularum aspicientes, faciem ad*  
*Quirin. reverentiam, atque admirationem sanctitatis incipient.* Lo que dell-  
in Pro- pue buelve el Santo a referir aun con mayor claridad, diciendo:  
verb. c que es forzoso venerar con reverencia a Muger de esta bondad,  
11.ver. de forma, que si nos falté á el encuentro, debemos, como a una Im-  
17. nu. gen de Dios, darla el mas digno lugar; *Venerentur, tanquam, aspec-*  
78. *tum illius, atque ut dixi, tanquam Divinae Imagini reverenter debia*  
*declinent, vel accedant.*

Con que u tan grande honor se le debe en este Mundo á se-  
*Eccles.* mejante Muger, sin duda sera mayor, el que es razon tributarle,  
eap. 11. despues, que llegue su muerte? Parece constante: porque la me-  
ver. 30. jor alabanza, y de todas mas segura, dice el Espíritu Santo es la que  
solo se da, finalizada la vida: *Ante moriem ne laudes hominem quem.*  
*Ovid. quare:* Verdad, por cierto, tan clara en el orden natural, que hasta  
lib. 3. los mismos Gentiles la conocieron, y mandaron su obediencia:  
*Meta-* consta de el Poeta Ovidio en el libro tercero de sus *Metamorph.*  
*morph.* *Vltima semper expectanda dies homini est, dicique beatus ante obi-*  
*tum nemo, supremaque funera debet.*

*Plutarc.* Mas en ligando la muerte del q fué bueno en el mundo, pa-  
ac libr. recie funda derechos, a que todos le tributen los merecidos hono-  
ap. Ca- res, que fundó con sus virtudes.

*fah. in* Por esto decretaron los Romanos, segun afirma Plutarco, que  
*Catal.* á las Matronas, que huyiesseñ sido laudables en los hechos de su  
glor. vida, se les hiciesse en la muerte para honor de sus hazañas ala-  
mundo, banzas sepulchrales, como ya estaba en estilo respeto de los Va-  
p. 2. Cō-tones: *Senatus decrevit, ut quemadmodum prorivis ita etiam pro*  
*fid. 6. feminis in funere orationem habere licet.* Lo qual, con su autori-  
dad

dad lo confirmó tambien Libio: *Propterea que*, habla de las Heroínas, que fueron por sus virtudes dignas de buena memoria: *Propteraque institutum, ut curam quoque, sicut virorum, post mortem solemnis esset laudatio.*

Decreto justo, a mi ver so pena de ingratitud! Porque la virtud contraria al ya mencionado vicio es tan desicada, que nunca puede existir, sino quando corresponde con doblados beneficios a los favores, que recivió de ante mano; y así, es preciso, que un hombre, que se contempló ligado a la Ley del Matrimonio, y que tuvo buena suerte de encontrar buena Mujer, atable, rica, y prudente (que todo esto se entiende en la facta autoridad: *Mulieris bona, &c.*) así la honrare en la muerte, como ella quando viva, felicitó a su marido, y colorde: así lo juzgo: con q̄ aviendo el Cielo dado me una Mujer, como esta, me conozco desde luego con la facite obligacion de eternizar su memoria para su honor, y mi exemplo: pues lo tienen merecido su bondad, y muchas prendas.

Por esta causa no aviendo en mi gratitud, (despues, que cerró la muerte la clausura de su vida) otra correspondencia, expresiva de mi afecto, y a sus meritos cercana, acordé el publicar, y dar a entender a todos sus virtudes, y nobleza; porque si en una Mujer se juntan estas dos prendas, hacen, que sea mayor la bondad de essa Mujer: Ni aun esto faltó a la mia; pues con nobleza, y virtud, aumento para mi Gloria el primor de su bondad, haciendo acreedora de todas mis reverencias.

Fue esta laudable Señora, Doña Iheresa de Zepeda, como largamente cólta del presente Panegyrico, que en aplauso de sus heredadas, y bien adquiridas prenzas hice decir en sus honras; porque siempre, que gozé de su amable compañía, le reconocí con meritos a estos forzados tributos de mi agradecido afecto.

Mas, como nunca yo obsequio, por crecido que parezca, lo serás; sino se ve autorizado, de un exelso Patrocino; determiné, Santa mia, valérme de vuelto amparo; por fer en mi corazon de voto de va tan elevado aprecio, que con él, discurso, se vera dignificada esta expresion, que os tributa mi afectuoso cariño.

Desvelo muy continuado suele ser del que pretende conseguir alguna graci, formar grandes alabanzas del lugero Protector; por Oraçio juzgar, que de esta suerte lo inclinará a su interes: assi levantan Flaco, lib. 1. aquí dilatadíssimos arboles de Nobleza, fingiendo con hinchada adulación, que sus Protectores traen su origen, y descendencia de los mas altos abolugios: de esta forma Oraçio Flaco, yngando muy

bien la oreja à su Mecenas, le predicaba tan noble, que lo hacia  
descendiente de Abuelos, q como Reyes tuvieron Cetro, y Corona;

*Mecenas atavis edito Regibus, Oct præstium, & dulce decus  
meum.*

No me passa, Santa mia, por la imaginacion semejante atrevimiento; por que , ni es proporcionado para obligar à quien vive tan superior à mundanas fantasias, como vos; ni menos podeis moveros con el viento de esta gloria : solo pretendo para ostentar mi cariño, valermse de la modeitía, y con ella declararos las causas, que me estimulan à consagratos la cortedad de esta ofrenda ; vna es mi devoción à vuestra rara doctrina , prodigios , y admirable santidad, por lo que sois celebrada en la Catholica Iglesia, con el grado de Doctora en celestial sabiduría ; de innovadora de él fogoso antiguo zelo de nuestro Gran Padre Elias, con cuyo heredado ardor reformasteis en su Orden Carmelita los primitivos rigores de su espíritu valiente.

Otra causa es, la conversacion loable de mi coasorte Defunta; pues siendo tan virtuosa, como en este Panegyrico por sus honras se publica, no parece correspondiera mi voluntad ( si agradecida à esta Gloria, que tanto tiempo gozè à influxo de sus meritos ) no la tributara mi pecho, para extensión de su fama, la brevedad de este elogio.

Para este desempeño, me parece no es menor otra especial circunstancia, que assistia à mi querida Defunta; esta es el Parentesco con vuestrlos Progenitores, como consta claramente de la Executoria, que oy se vincula en su casa: pues vna clausula suya se nos lee de esta forma.

Juan Sanchez de Zepeda tuvo por hijos legítimos à Alonso Sanchez de Zepeda, Dignissimo Padre vuestro ( Santa, y querida mia, ) y à Francisco Sanchez de Zepeda, hermano de vuestro Padre, y legitimo tio vuestro: Este Cavallero tuvo por hijo à Diego de Zepeda, vuestro primo hermano, el qual se vino à estas Andalucias, y tuvo por hijo à Francisco de Zepeda, que fué Padre de Don Joseph de Zepeda, y este tuvo por hijo à Don Pedro de Zepeda, Padre de Don Juan de Zepeda, de quien fué hija legítima mi amida Defunta, con que es tan clara la consanguinidad, como que Juan Sanchez de Zepeda vuestro primer Abuelo, lo es quinto de mi Defunta, y esta sobrina sexta vuestra.

Juntose en mi Defunta , para que en ella se cumpliesen todos los motivos de estimabilidad, no solo el ser vuestra consanguinea,

sea, segùn lo demuestran las suprascriptas ramas, sacadas del Arbol de vuestra Alcufia, sino, que procurando imitarlos en lo falso, os quiso tambien parecer hasta en el Nombre: llamandose (como Vos en algun tiempo) Doña Theresa de Zepeda: cañas, en mi sentir tan eficaces, que las juzgò mi afecto insuficientes, para que vuestra piedad reciba con agrado estos respectos de mi fina voluntad; pues es à todos natural, è indubitable à los Santos complacerse en los que gozan sus Nombres detempeñandolos, No solo en la Nobleza de la sange, mas tambien principalmente en imitar sus virtudes.

Corto es el sacrificio, por lo que à mi toca, Santa mia; pero, discurro lo recibirà con gusto vuestra diestra; pues en él os presento un dibujo, y copia de vuestra loable sobrina, que sobre las circunstancias suso dichas fué tambien vuestra devota. No lo desechais aun qe he sido tan escaso en decir vuestros laores; porque si en este papel no voceo dilatadas alabanzas es lo uno, por no incurir atrevido en algun yerro, y con él, desobligaros a mirar esta fineza: lo otro, que me estimula à abreviar vuestros elogios es, la grande notoriedad de vuestras prodigiosas virtudes, y admirable cantidad; porque à sugetos de esta hyerarquia les basta para su gloria, como dixo San Enodio: *Sufficit dignis frictio liquidatio*, D. Ene-  
yna ligera insinuacion de sus alabanzas.

Y así reciba vuestra piedad, ó Santissima Doctora, esta exp-  
resion de mi fina voluntad; que aunque reducida en los ambi-  
tos del vusto, y mas en los del valor en presencia de vuestros al-  
tos merecimientos puedo asegurar, es grande en las ansias de mi afec-  
to: por esto imploro vuestro amparo, vuestro favor, y vuestro Pa-  
troncito, con mas asierzo, que lo hacia à sus falsas Deydades un Virgil.  
Poeta: *Ad te confugio, supl. x tua nmina, posco.* De vos me val-  
go, Santa mia, y mil veces digo, que vuestro auxilio invoco, no solo,  
para que admitais esta expresion de mi corazon amante, mas  
tambien principalmente, para que me endereceis al felix logro  
de una buena muerte, porque en ella, libre de esta vida peligro-  
sa, configui mi cariño en compagnia de mi Defunta, amada Esposa,  
contemplaros en la Gloria eternamente grata hacia a mi, pla-  
centera, y amorosa.

Siempre humilde, y rendido Esclavo vuestro Santa mia, y  
Mystica Doctora, cuyos pies devotamente beso.

Don Francisco de Toro Soto-Mayor.  
LICEN-

# LICENCIA DE LA ORDEN.

JESUS MARIA, Y JOSEPH.

**F**R. DIEGO DE SAN RAPHAEL, GENERAL DE LA Orden de Carmelitas Descalzos de la Primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio Celebrado en nuestro Convento de Madrid en 31. de Enero de 1747. Por el rhenor de las presentes damos licencia al Padre Fr. Francisco de la Virgen, Prior de nuestro Convento de Aguilar, para que avivadas las demás licencias necesarias, pueda imprimir vna Otacion Funebre, que predicó en las honras de Doña Theresa de Zepeda, y Toro; por quanto, por especial orden, y comision nuestra, se han visto, y examinado Personas graves, y Doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. En fez de lo qual mandamos dár las presentes, firmadas de nuestro nombre selladas con el sello de nuestro Oficio; y refrendadas por el infrascripto Secretario, en dicho Convento de Madrid, en los dichos dia, mes, y año.

*Fray Diego de San Raphael  
Genl.*

*Fray Blas de San Eliat  
Secret.*

# AVE MARIA.

**CENSURA DEL M. R. P. Fr. JOSEPH DE ALMOGYERA,**  
Lector Jubilado en Sagrada Teología para el Grado de Maestro, y  
Regente, que fué de los Estudios en el Real Convento de Córdoba  
del Celestial Orden de la Santíssima TRINIDAD de Redemptores  
Calzados, &c.

## VIENDOSEME COMETIDO DE ORDEN DEL SEÑOR

Licenciado D. Augustin de Velasco, y Argote, Abogado de los Reales Consejos, y de Camara por el Ilmo. Señor Obispo de Córdoba, Juez Synodal, Provvisor, y Vicario General de este Obispado, &c. La censura del Sermon en las fumtuosas, y tiernas Exequias, que consagró a la buena memoria de su benemerita defunta Elpolia la ilustre Señora Doña Theresa de Zepeña y Toro, la pieaad, y fiel correspondencia del Señor Don Francisco de Toro, y Soto-Mayor su noble Epculo; y dixo el M. R. P. Fr. Francisco de la Virgen, del mejor reformado Carmelo, Prior actual en su Religiosissimo Convento de la Villa de Aguilar en el dia 18. de Abril del año passado de 1746. Aunque pudiera escusarme a la ejecucion del mandato, ya, por no caber en mi intuición la censura de tan gran Maestro a las tareas, ya porque nobrada la ilustrissima familia de quien es hijo, planta del mejor Carmelo, que si en su principio tiene un Padre todo fuego, (1.) Eccles. Elias quasi ignis, en su renovacion goza de una Madre toda espiritu, pudiera suspender la pluma; deviendosele con solo este testimonio el palle, y la firma, y calificandose por esto lo lo segura, (2.) y corriente aquella obra, como al intento nos dixo Casiodoro: (2.) Casiod. Neque enim fas erat, ut quem familia tanta produxerat, sententia lib. 9. nostra in eo corridentum aliquid inveniret; Con todo ello. cap.12.

Agradecido a la obediencia, como en otra ocasión el Chisologo (3.) quoniam j. sis parere cogimur, eadem nos humilitatis ratio, (3.) qua excusare videtur ad dicendum cogit, cogit ad obedientium; pase Chis. Aleorio con singular complacencia, no una sola, sino dos veces, sermones que guardaban los Hebreos en la lección de los sagrados libros, como afirma, y siente Novarino, (4.) mos erat, ut singulos (4.) versiculos bis recitent, y halle, que le adequaba el Elogio, que Folio dio Vincencio Lirense à la oracion de Origines (5.) cuius fuit, tam 135. amena, tam lectea, tam dulcis, ut mibi ex ore ipsius, non tam verba, quam mella quedam fluxisse videatur, pues son tales sus clausulas Cap.23.

sulas, la dulzura, y suavidad de su piadoso estilo tal, que parecen dexan de ser palabras, passando à ser dulces, y suaves nectares; y trayendo tan sin afectacion à la memoria las virtudes de nuestra noble defunta, enjuga las lagrimas, mitiga la pena, vuelve los lutos en vestiduras de gozo, y endulza el amargor, que causo el golpe fatal de la Parca en el corazon de su esposo, en su casa, pueblo, y familia, y en quantos la conocimos, pudiendo decir:

(6.) *propiedad lo que al Psalmo 29. el Rey Propheta, Convertisti Psalm. planctum meum in gaudium mihi, considisti saccum meum, O cito 29. v. cundidi si me latitia.*

14. El Orador continua con su panegyrico, y enseña, usando con propiedad las divinas letras, que no ay divorcio entre la nobleza, y la virtud, entre el Matrimonio, y la piedad, como todo esto lo allegura en los hechos, y palabras de Doña Theresa de Zepeda. Digna es la defunta de tener en sus honras tan erudito, y Religioso Orador; digna es de celebrar con aplausos, la demonstracion piadosa del Señor Don Francisco de Toro en quien si el golpe de la segur pudo cortar el nudo temporal del Matrimonio, no ha podido vorrar el indeleble caracter, que imprime la verdadera amistad, y fiel correspondencia de Espolio; el mas celebrado afecto llega hasta los umbrales del sepulcro, y en las aras en que se contiene la vida, como victimia preciosa, tiene tambien la amistad su sepultura; pero de este Heroe nobilissimo, vive en su amor eternizada, y merece la bendicion, que dió a Booz Noemi. (7.) *Benedic Rubt. tus sit à Domino, quoniam eamdem gratiam quam prabuerat vivis, cap. 2. servavit. O mortuis:* bendito sea de Dios afecto tan generoso, que aun reducido el amigo à fugitiva sombra, como despojo de la muerte, conserva en el pecho su memoria, para dar estimacion á sus cenizas. Y en fin; por todos titulos es digno, que corra este Panegyrico por las manos de todos, pues no ay en él cosa, que no sea loable, como dixo un Poeta:

*Nil non laudabile Vidi;*

Ademas de no tener cosa contra nuestra Sant Fè, y buenas costumbres, ni contravenir á los decretos Pontificios. Assi lo siento (salvo, &c.) en este Real Convento de la Santissima TRINIDAD de Redemptores Calzados de Cordoba en 16. de Abril de mil se-  
cientos, y quaren, y siete años.

Lector Jubilado

Fr. Josep de Almaguera.

LICEN.

# LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO DON AGUSTIN DE VELASCO y Argote, Previtero Abogado de los Reales Consejos, Juez Synodal, Provisor, y Vicario General en esta Ciudad de Cordoba , y su Obispado , por el Illustrissimo Señor Don Miguèl Vicente Cebrian y Augustin, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta dicha Ciudad , y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor. Damos licencia por lo que à Nos toca, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Villa de Aguilar de la Frontera , predicò el R. P. Fr. Francisco de la Virgen, Prior de Carmelitas Descalzos de ella, en las Exequias de Doña Theresia de Zepeda y Toro , el dia diez y echo de Abril del año pasado de mil setecientos quarenta y seis, atento à que en virtud de comision Nuestra ha sido visto, y reconocido por el R. P. Lector Jubilado en Sagrada Theologia , Fray Joseph de Almoguera, del Orden de la Santissima TRINIDAD, Redemptores Calzados de esta Ciudad, y constan de su Censura que dicho Sermon, no tiene cosa algun , que se oponga à nuestra Santa Fe, Catholica, y buenas costumbres. Dada en Cordoba à diez y siete de Abril de mil setecientos quarenta y siete años.

Don Agustin Velasco  
y Argote,

Por mandado del Señor Provisor,

Pedro Prieto y Pizarro,  
Not. Mayr.

**APROBACION DE EL M. R. P. Fr. JUAN DEL SANTO.**  
Simo Sacramento, Lector que fué de Theologia Sagrada. Ex-Difinidor General, y Secretario, que fué de Provincia en esta de Andalucia, del Sagrado Orden de Carmelitas Descalzos, &c.

**E**L MUY ILUSTRE SEÑOR, Y SIEMPRE MUY SEÑOR mio, y de mi veneración Especial, Don Francisco Joseph de las Infantas, del Consejo de su Magestad, Oydon de la Real Chancillería de Granada, Juez Pesquisidor, y de Imprentas de esta Ciudad de Cordoba, con Real Jurisdiccion Ordinaria, y Superintendente General de las Rentas Reales de este Reynado, &c. Comete á mi corrección esta oración Funeral, y Panegyrica, la qual Predicó, en la Villa de Aguilar de la Frontera, el M. R. P. Fray Francisco de la Virgen, Prior actual del Religiosissimo Convento, que tiene allí mi Religion Sagrada, de Descalzos Carmelitas, en las solemnes horas, que á su amantissima Episofia, mujer de muchos siglos, Phenix de los presentes, confusión de los passados, y exemplar de los venideros, Doña Theresa de Zepeda, y Toro, sobrina, en sexto Lugar, de N. Seraphica M. S. Theresa de JESVS, le dedicó su agradecidissimo Epitolo, el muy noble Señor Don Francisco de Toro Soto-Mayor, su primo hermano, quien la consagra á nuestra Madre Santa, y myltica Doctora de la Iglesia, que en otro tiempo se llamó, como nuestra Defunta, Doña Theresa de Zepeda, y en sus escritos oy intitula el Illustrissimo Caramuel: Sol de toda la Europa: *Theresa Sol Europa.*

Muy embarazada se halla mi insuficiencia, para vistar de la Jurisdiccion, que en la comisión se me da, y sin resolución mi ignorancia: porque amar, y corregir, querer, y censurar, aun suspender, dia al gran Tilio: *Uel Censor, Vix Exnuero anticitiam, valeo:* y en menor assumpto el Poeta dixo, que el Amor, y la Magestad no caían en vn Trono: *Non bene conveniunt, nec in una sede morantur majestas, O amor.* Pues como se han de avenir en vn pecho el amar mucho, y notar defectos? Recibir vn beneficio, y vender la libertad, todo es vno, decia Seneca: *Beneficium accipere, est libertatem vendere.* Y si vn beneficio solo así el alvedrio rovas que harán otros muchos, y mas eficaces Titulos? Amar, y saber, decia vna gentilica plañana, cosa es que apenas se les concede á los Diósp. *Apud amare, O saper: vix superis duratur;* y nadie tuvo la voluntad Fe-Cartag. bricante, escriv ó vna christiana eloquencia, que no tuviese el entendimiento frívactico: nunca a la voluntad abrasó el furgio, que

-nocegasse al entendimiento el humo: en cuya consecuencia can-  
to Properecio; *Nullus liber erit, si quis amare, vallet.*

Estan de cada el Autor de la dedicatoria, ya por su sangre, ya  
por sus beneficios, ya por sus nobilissimas atenciones, que impe-  
de a amarlo. Es tan mio el del Sermon, que puedo decirle, como  
San Geronymo a Agustino, que es mi hermano, que es mi hijo,  
que es mi Padre, que es mi Amigo: *as per consequens*, con Aristoteles,  
que es otro yo: *Amicus est alter ego. Vale*, lo escribe a San Epif.  
Agustin Geronymo, *Amico Charissime, Estate Fili, Dignitate pa-*  
*ren: sit inter Nos germanitas pura: como pues he de laber juzgar* 137.  
a otro yo; y ser mi Amigo? Y mi Padre: por la dignidad de la Iglesia  
muyas; y mi hijo, por la edad mia; y mi hermano, por el Avi-  
to de entrambos? Como tiene defiscalizar la Censura a quien es  
tan proprio?

Cap. 4.

Job dice: *In Angelis suis reperit pravitatem*: que en sus angeles Dios haló algo, que corregit. Y siendo tuyos! O! Y como  
te conoce, que es Dios; por acá, *suum cuique puerorum*, te vía: le- 18. 45. 20.  
vantaron aun Leño, dice Dios por Iaías: *Levaverunt lignum. Aun*  
*tronco sublimi Si: y es, que era muy de ellos: Sculptura sua.*  
Por esto, dice, que fugetos tales son vnos ignorantes: Y quien ha-  
ce tal, que tal pague: *Nescierunt: ella es vna necesidad.*

Mas, como no ay regla sin excepcion, deseo con muchos, que  
lo son; ser yo excepcion de aquella regla: y para eso digo con Plinio  
que quanto mas amo, mas agriamente juzgo: *E quidem ju- Paneg.*  
*dio tanto acius; quanto magis amo: esto es mirar, y en Dios; por*  
el crearo del Amigo, y elijo el seragro en el juizgar, por ser si-  
no en el querer: nitemo a Javernal, aunque me fatrice, y diga lo Satir. 2.  
que contra Jaso hablo: *Dat veniam Corvis; Uexat Censura colum-*  
*bas. Y menos a Cadiodoro, quien, si viera este Sermon, tan docta-*  
mente pensado, tan lumente discutido, y tan del caso en todo, L. 9.  
me diria sin detencion, ier frustanea mi Censura: *Frustra ad Cen- Ep. 24.*  
*suram proponitur, cui titulus tantis aprobatio debetur. Non est opus y* 19.  
*sudere examini, quod vix possumus sine admiratione praedicare.*  
Viando de mi judicatura pues, y de lo que la justicia pide, que es,  
darle a cada qual lo que le toca, digo, que la dedicatoria me ha-  
parecido *muy bien*; y el Sermon, por dos defectos que tiene, me ha-  
parecido *muy mal*: a aquella se le aplica él: *Bonum ex integra cau- Adagi.*  
fas a este él: *Malum ex quocumque defectu*: y por tanto, que uno, *Pbilof.*  
y otro es digno de que al instante se imprimá, no en lo devil de  
yn papel; sino en lo incorruptible de vn Cedro: no enduro peder-  
nal.

nal, y con un punzon de hierro; sino en la eternidad, y en lo indeleble de un bronce. Este es mi parecer, y la razon es esta.

La dedicatoria enteramente esta buena, porque es erudita, elegante, discreta, y muestra en ella muy bien el verdadero Amor, que su Autor à su Esposa le tenia: pues dura, aun mas allá de la muerte: amistad desinteresada, y en esta vida, es, como el Phenix, que, ó no la ay; ó es: *Rara Avis interris, nigroque simillima Cygnus*. En este Cavallero se hallas; y no es amistad al vlo, de quien Marcial decia: *Tui, sublato vino, nullus amicus erit*, sino Christiana, bamente cortesana, virtuosamente politica, y noblemente amerosa: digno todo de tan singular Esposo: quien consagrando su escrito, con esplendor tan raro, à N. Seraphin Theresa, y en todo el no saliendo de Madre, ni casa, se merece el molde, y que con

L.9. Ep. Plinio le diga: *Virgula Censoria nihil laudis, & admirationis multa.*

27. El Sermon enteramente está malo: para estarlo, aun un defecito bastaba, como la Philosophia enseñia; que ferá, teniendo dos? El primero es, que à la defunta la alaba, y con esto se contenta. Jesus! A quien esto ha de parecerle bié! Fué esta Señora, à mi ver, aquella, à quien Salomón buscaba, y no la halló, aunque lo diligenció entre todas: *Virum de mille unum reperis; mulierem ex omnibus non inveni*.

C.7.29. Muger, como esta, donde se encontrará Tan rara, tan Phenix, tan singular, como nuestra defunta fué? Con el Sermon atestiguo: aquel à sentar, nunca decir mentira; hablar siempre verdad, aunque fuese contra si misma! No es un pasmoso

In vir. En la China se formó una Escuela, dice N. Historiador, para enseñarse à mentir: no lo creo; pero si fuera verdad: ó tiempos! En

U. Gabr. L.1.c.2. que se necesitaba de aula, para aprender este vicio! Ay cosa, n.157. que mas que el mentir, abunde? Y no es un prodigo, ver tan afida à la verdad à nuestra venerable muerta! Su exemplo vive, y,

in eternum vivirà: su Rosario, que en los duelos introduxo, para evitar mutuaciones: sus penitencias, así por activa, como por passiva: sus limosnas; nunca hablar de alguno mal; y decir de todo

In art. dos bien, sus disciplinas de hierro, y sus silicios de lo proprio: no

5. & Apud. es una maravilla todo? Ay alabanza, que llegue aqui? Eso no, dice Aristoteles: cosas tan estupendas, no se alaban, sino se admiran:

Lorin. in ps.64mo alabanza: *Optimorum non est laus; solo con suspensiones se ex-*

C.1.15. plica, segun el Poeta canta: *Obstupui, steteruntque coma, vox fau-*

C.1.6. cibus besit: Y con sus tres veces AAA nos lo dio a entender Joel,

en pluma de Horemias. *Nescio loqui.*

■ Mi primera Censura es esta, y al instante me la censerán, diciendo, que es verdad, es el Sermon una continua alabanza: pero con que energia! Con que estilo! Con que abundancia! Con que copia de eradiccion! De los Oradores antiguos decian, que hablavan Rosas: *Rosar loquasi*; pero el nuestro lo que habla, son maravillas. Y asi, à una otra: es un asombro por tu exemplo la defunta? Sean sus alabanzas un pasmo, por tu eloquencia, y con serlo, como lo son, alaba el Sermon, y admira: y al mismo tiempo se grangea la aprobacion de Plinio, y tu elogio, que dió aun su temporaneo tuyo: *Opus pulchrum, sublimne, elegans, & cum magna Epis-  
tande diffusum*. Admito con gusto la censura de mi Censura, y pali-  
so al otro defecto: el segundo, que he notado en el Sermon, es,  
que se acaba, y con un R.I.P. le da fin. Fin aun Sermon, como este? A  
quien no ha de parecerle mal? Lo censuro, porque no me parece bien. Los escritos de Marcial les llevaron, para que los Censurassen las Musas. Y respondieron, que? Que eran admirables, y de  
gran sabiduria; mas que una palabra no les parecia bien; antes si muy mal, y era la palabra *fuisse*; y que pusiesle *Phenix* en su lugar:  
y con esto le daban su aprobacion: esta es una fiction antigua, y  
explicá bien mi Censura contra esta oracion moderna: este Ser-  
mon tiene fin, y este es gran defecto, y que se lleva todas las aten-  
ciones: solo quando se Eclipsa es atendido, el Sol: *Solum, cum de-  
ficit, expectatorum habet*, le puso uno por Lemma, y es, que en-  
tonces muestra, como que se quiere acabar: y acabarle cosa tan ce-  
lestialmente lucida, arrebata los ojos, y excita aun grande dolor: este  
Sermon es un Sol en sus lucimientos: y tener, fin. Esto es lo q' sentia yo al acabarlo de leer: porque es dolor para el alma, se acabe,  
lo que tanto utiliza el corazon: doctrina tan verdadera! Desen-  
ganó tan à la vista! Todo corrupcion, ceniza, y polvo! Y con-  
cluirse? Una Señora tan exemplar! Y finalizat su alabanza? Digo L.6.les.  
pues con Casiodoro, que no me parecio bien: *Nibil ab utili doctri-  
na vacat, nisi cum fuerit. O! Si cesaret nunquam! Quot verba, tantum div.*  
*praconia.* Este es el cargo segundo de mi censura, y puede satis-  
facerlo solo con no dar el Autor à tales tareas *fin*: y ser en esto,  
como el Phenix, que nunca muere, sino que de si mismo renace:  
si lo hace asi, pido se imprima al punto, en bronce, pero no en  
papel: esto queria para los escritos de San Eulogio nuestro Alva- In Bi-  
to Cordobes: *Ipsam codicem, sidereb splendore coruscum, solida, blier.*  
*fas est, literis in Eternum.* No he hallado en este Sermon, y de- P.P.  
dicatoria, ni un apice, contra N. S. Fe, y santas costumbres: y  
scr.

servirà de mucho bien à las almas: por lo qual suplico, que se impriman quanto antes: pues lo demandan así los defectos, que en la censura se notan. Este es mi parecer, falso, &c. y por verdad lo firmé en este Convento de N. P. S. Joseph de Carmelitas Descalzos de Cordoba à 16. de Abril de 1747.

*Fr. Juan del Santissimo Sacramento*

## LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ DE IMPRENTAS.

**D**ON FRANCISCO JOSEPH DE LAS INFANTAS, DEO  
Consejo de su Magestad, su Oydo en lo Real Chancilleria de Granada, y Juez Pesquisidor con la Jurisdiccion Ordinaria en esta Ciudad de Cordoba, y la Superintendencia General de Rentas Reales de ella, y su Reynado, &c.

Por el presente doy licencia por lo que toca á mi Jurisdiccion, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, se pueda Imprimir el Sermon Eunebre, y Panegýrico, que en las honras, que hicieron en la Villa de Aguilas de este Reynado, Doña Theresia de Zepeda y Toro, Predicó el M. R. P. Fr. Francisco de la Virgen, Prior actual del Convento de Padres Carmelitas Descalzos de la expressada Villa, atento á que en virtud de mi commision se ha recoaocido por el M. R. P. Fr. Juan del Santissimo Sacramento, Definidor General, y Secretario de Provincia, que ha sido en dicho Sagrado Orden, Conventual en el de esta Ciudad, y constar por Censura no tener el referido Sermon cosa que se oponga á nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dado en Cordoba à diez y nueve de Abril de mil setecientos quarenta y siete años.

*Don Francisco Joseph  
de las Infantas.*

*Por la Escrivania Mayor del Cabildo.*

*Don Antonio Funguito  
de Guzman.*



(1)

Sicut

Sol ori-

ens mü-

do , sis

Malie-

ris bone

species

in orna-

mentum

domus

que ilustraba su familia.(1) Que le marchitò la co-

Eccles.

c. 26.

vers. 21.

(2) c. 26.

Mulier

numerables

pobres.

Que alaltò la Parca aleve el dia ocho de este diligens.

mes, à la dichosa Patienta de Santa Theresia de Jesus.

Que murio corona

en fin, la muy noble, amable, y virtuosa Señora Doña Therela de

eft viro

Zepeda, y Toro. Pues mienten, miéten aunq; lucidas, todas tus ler-

suo pro

guas, triste tumulo; que si era el Sol de tu casa, no fuè muerte la

terb. c.

de ella brillante Antorcha. No es muerte faldar tu ocato el Sol,

12.v.4.

sino ocultar tus luces, para despues brillar mas. No es aver perdi-

(3) (3)

fuò mortua puella, sed dormit.

Qui in

en eterna. No es averle robado à el mismo tu tesoro, sino averlo asse-

venit

gurado en el Divino Erario. No es aver faltado en los Estrados el mulier

exemplo, sino aver dado à las Señoras la mejor leccion del desen-

bona in-

gaño. No es tampoco averte apagado el hacha encendida en el a-

venir

mor del proximo, sino averse tuido con su ardor hasta el Empireo.

Thesau-

Y aunque la Parca cortó de tan noble zepa, tan ilustriada vid, fuè rii. Pro-

para transplantarla à mejor teruño el Divino Labrador. No fuè ver. c.

en fin, avermuerto Doña Therela de Zepeda, sino averse dormido 18.ver.

para dilpertar à mejor vida.

22.

(4)

Luce e.

1. Que no, no está muerta essa Señora, dice Christo, sino dormida en un sueño algo profundo: Non eß mortua puella, sed dormit.

Flebant omnes , O 8.v.52.

plan-

**DATE EI DEFVRCTV MANUUM SUARVM, ET LAUDENT  
cam in portis opera ejus.** Proverb. cap. 31. verl. 31.



VE ES ESSO, FVNESTA PIRÀ? QUE DICES CON  
ella tu luz, què triste hora! Que indicas, pisando species  
negras bayetas? Y deshaciendo tu luz en ardientes in ornamenti  
lagrimas? Porquè nos horrorizas? Quien ha muer-  
to; que así llorota, te viltes de negro tutto? Pero ya domus  
dices con iata lucida lengua, q murió, la q era Sol, ejus.  
que ilustraba su familia.(1) Que le marchitò la co-  
zona de vn ilustre Espolo. (2) Que à él mismo le robaron el telen-  
tro de su mayor aprecio. (3) Que faltò el exemplar de las Señoras, vers. 21.  
que se apago la hacha encendida en el amor de las Almas; que le  
ausentó el iman de las voluntades. Que se acabò el alivio de in-  
numerables pobres. Que alaltò la Parca aleve el dia ocho de este diligens.  
mes, à la dichosa Patienta de Santa Theresia de Jesus. Que murio corona  
en fin, la muy noble, amable, y virtuosa Señora Doña Therela de  
eft viro  
Zepeda, y Toro. Pues mienten, miéten aunq; lucidas, todas tus ler-  
suo pro  
guas, triste tumulo; que si era el Sol de tu casa, no fuè muerte la  
terb. c.  
de ella brillante Antorcha. No es muerte faldar tu ocato el Sol,  
12.v.4.  
sino ocultar tus luces, para despues brillar mas. No es aver perdi-  
(3)  
fuò mortua puella, sed dormit.  
Qui in  
en eterna. No es averle robado à el mismo tu tesoro, sino averlo asse-  
venit  
gurado en el Divino Erario. No es aver faltado en los Estrados el mulier  
exemplo, sino aver dado à las Señoras la mejor leccion del desen-  
bona in-  
gaño. No es tampoco averte apagado el hacha encendida en el a-  
venir  
mor del proximo, sino averse tuido con su ardor hasta el Empireo.  
Thesau-  
Y aunque la Parca cortó de tan noble zepa, tan ilustriada vid, fuè rii. Pro-  
para transplantarla à mejor teruño el Divino Labrador. No fuè ver. c.  
en fin, avermuerto Doña Therela de Zepeda, sino averse dormido 18.ver.  
para dilpertar à mejor vida.

1. Que no, no está muerta essa Señora, dice Christo, sino dormida en un sueño algo profundo: Non eß mortua puella, sed dormit. Luce e.  
(4) Flebant omnes , O 8.v.52.

A

(5.) plangebant illam? (5) Si, pero murió, para recobrar más noble vida  
*Luc. ibi.* da: *Surrexit puerilla*, y muertes de Señoras semejantes; bien es verdad que  
*dem* llamen sueños, mas no muertes. Luego si es por la muerte de ella  
*ta Matrona ilustre, turbadiente llanto, debes, fúnesta Pyia, sus-*

*pendre el sentimiento. Si nos excitan à dolor tus lobregueces, dis-  
 sipe esa negra sombra lo claro de tus luces, sea pasto de tu llama*

(6.) *ella lóbrega bayeta, q no es digna de honrarse con hoitores tal  
 Eccles. defunta,*

*cap. 38. 2. No ay duda, q el llorar à los defuntos, lo aconseja Dios: In-  
 vers. 16. mortuum producit achrymas. (6) Pero en la muerte de algunos, pro-  
 híbe por su Propheta, llorar: Nolite flere mortuum. (7) Llorar, y*

(7.) *no llorar, parece que no es dable; porque el practicar lo contra-  
 Jeremias dictorio, es imposible. Pues como acoteja en toda muerte el llan-*

*cap. 22. to, si en algunas prohíbe el sentimiento? Porque en el primer  
 vers. 10. texto habla del fin de todos, los mortales; en el segundo, dice A-*

*lapide, de los que mueren adornados de virtudes: Nolite flere mor-*

(8.) *tuum, piè, & gloriòsè defunctam: (8) Y si entre tantas muertes ay-  
 Cornel. muchas, que deben sin termino llorarse, las de personas virtuosas,  
 bie, ni aun son dignas de sentirse.*

No debe sentirse, lo que agrada á Dios, ni lo que es para los  
defuntos la dicha mas feliz: *Preciosa in conspectu Domini mos ju-*

(9.) *torum; antes si debe celebrarle con alabanza, y honra, que así  
 Versonis lo dispone Dios en el Texto de mi tema.*

*apud Sa. 3. Date ei de fructu manuum suarum; laudate eam de fructu la-  
 bazar, biorum suorum; 9) & laudent eam in portis opera ejus. Dadle honra  
 & Cor- ra por el fruto de sus labios, y dén sus obras materia à sus elogios.*

*nel. bic. Habla, dice Cornelio, de una Mujer virtuosa, y exemplar, en cu-*

(10) ya muerte; nos propone este mandato el Divino Juez: *Animasane-  
 Cornel. ta audiet in hora mortis, à Chriſto judece, (10) date ei laudem. Por-*

*bic. que es justicia en la muerte de Mugeres tan heroycas; celebra-*

(11) con alabanzas sus Exequias.

*Apud* Habla en lo literal el Texto de aquella Mujer fuerte, que en  
*Cornel.* sus Proverbios celebra el Sabio: *Mulierem fortēm, quis inveniet?*

*bic. Era, dice el Hebreo, una Señora casada: Uxorem fortēm: (11) Y en*

(12) las prendas, digo yo, era Doña Theresa de Zepeda. Porque era  
*Cornel.* una Mujer fuerte, y constante en el bien obrar, y de corazon mag-

*bic. nimo en el padecer: Mulier in operando strenua; (12) dice Corne-*

(13) lio, & in patiente, magnanima. Era en el governo sabia, y dis-  
*Idem* creta, y en dar consuelo, cariñosa, y blandas in regendo, discreta;  
*ibidem.* & sapientis, (13) in confortando blanda. Era, la que á su noble Mari-

do, con sus prendas enriquecia , y consolaba , y la que en el te- (14)  
 mor Santo de Dios à todos los tuyos instrui: *Quæ maritum solatur laem*  
 (14) *dit ut, & beat, quæ severè educat in lige, & timore Det.* Era pa-ibi.  
 ra tus Criados el Iris de paz, y de concordia y era en fin el Alma (15)  
 de toda tu Casa , y su facultad : *Quæ sereos, & Ancillas (15) in offi- Idem*  
*concordia continet, quæ dominum, & familiam prudenter moderabi-*  
*tur.* Noton estas las prendas, q en D. Therefa reiplandeciero: No lo  
 podran negar, los que la trataron : luego si estos fueron el fruto  
 de sus labios, y sus manos, justicia sera formar sus honras con  
 vnos, y otros : *Date ei defructu labiorum, & laudent eam in portis*  
*opera ejus ,* Pues si es justo, q de vno, y otro se integre el honor  
 de sus Exequias, tambien es justo, que sean publicas sus honras: (16)  
*Laudent eam in portis :* (16) *Non sit solum privata laus, & domefi-Salizar-*  
*ca, sed ex:ernorum etiam aures tanta Mutteris fama imbuat.* Han bic.  
 de ser à vista de todo el Pueblo, y con asistencia de lo Discreto, (17)  
 Docto, y fabio: *In portis : coram catu Magistratus,* (17) *Popul que Cornel-*  
*totius : Porque si la asistencia de todos es climalte, de su honor, bis,*  
 sus obras, y tus palabras puden servir a todos de exemplar. Y  
 si es justo, que la virtud publicamente se honbre, tambien es jus-  
 to, que para comun exemplo à todos se publique. Pues si lo que  
 heinos de publicar es el fruto de sus palabras, y obras, ire  
 yo autes, que tengo , que decirle à mi Señora  
 vnas palabras.

AUE MARIA.





**DATE EI DE FRUCTU LABIORUM SUORUM, ET LAUDENT eam in portis opera ejus. Proverb. cap. 31. veri. 31.**

 OLO CON LO QUE HUELAMOS Y HACEMOS,  
 damos todos à entender loq; interiormente somos. No-  
 tienen mas indices para d. se acordar la Almas, q; las  
 palabras, y las obras: porque como solo estas son lo q;  
 nuestros sentidos pueden percibir, solo con estas pue-  
 de las Almas llegarse aconocer. Por esto son suficiétes  
 instrumentos, para conocer la calidad de los Espíritus: Porque  
 obras, y palabras, son fruto de nuestros interiores, y por los fru-  
 tos se conocen bien los Arboles: (18) *A fructibus eorum cognoscetis eos.* Luego conoceremos bien qual fué nuestra defunta, divi-  
 diendo la oració en los dos puntos de mi tema: *Date ei de fructu la-  
 biorum suorum, & laudent earum in portis opera ejus.* Pues comen-  
 cemos à ver el fruto de sus labios; y sea todo, venerando, como  
 venero los decretos Pontificios.

## PUNTO PRIMERO.

*DATE BI DE FRUCTV LABIORVM SVORVM.*

(1) **Fæminæ** **L** O primero, que plantò en su Alma esta Señora , fuè no hablare de mentira. Aunque fuera contra tuya , pio sexus ad pulso de decir siempre verdad , que segun San Ambrosio , (1/1) decipien cosa especial siendo Muger. Pero era Muger discreta , virtuosa , y dum usi noble; y como tal , siguiò la verdad siempre. No ay vicio , dice tatus . Mamerrino , mas opuesto à la Hidalgia , que emplear en mentira , y falsehood la lengua. Por que es vicio tan proprio de infames , y de Esclavos , que todo el que miente , se asemeja à ellos. Non mo-

*do humilis, (2) & parvi animi, sed servile vitium seit esse mendacium.* Aun las Naciones mas estolidas, y bárbaras temian por infamias las mentiras. Ley era de los Mahíentes, dice Alexandre de Castillo. Alexandre, publicar por vil al que oyesen mentir en algun tiempo de vestido. (3) Los Judíos privaban del Comercio, y públicos negocios: Aaron: a los que hallaban dos, ó tres veces en engaños. (4) Los de Livia ver. 30. bendían, como a Esclavos en público pregona, al que oían alguna falsoedad. (5) Y siemre ha dado pruebas de ser de baxa especie, Lib. 3. quien admite en su voca la mentira.

cap. 2.

1. Devnos hijos ager os decia el Propheta Regio, que le avian tratado con engaño: *Filiij alieni mentiti sunt mibi.* (6) Segun la version del Hebreo, y leccio de Genebraico estos eran nacidos de Adulterio: *Filiij adulterini mentiti sunt mibi.* (7) Pero si solo dice Geograf. David, que son agenos: *Filiij alieni de dones te infiere ser adulterio!* *Filiij adulterini!* De que dice el Texto, que son hembras mentiroso: *Mentiti sunt.* Y gente, que está a mentir acostumbrada, no puede dexar de tenerse por gente malnacida.

de Poli-

Porque lloró alla en el Genesis Jóseph, quando oyó, que sus hermanos, hablaron de Jacob: *Hys auditis flevit Iosepb* (8) Lloró (6) dice Castillo, porque vio su Nobleza por el tuelo: lloró, porque Psalm. siendo de ilustre nacimiento oyo, que sus hermanos le trataban con engaño, (9) *Flevit Iosepb quia ejus fratres cum essent orti ex per illusori Jacobi genere, petulantem mentebarunt.* Y andar con mentiras una persona noble, es desmentir la Nobleza de su sangre. Ex He-

2. No desmintió Doña Theresia su Hidalguia, aun en hablar brevemente no atendia solo a su Protapia, Miraba principalmente no manchar, ni aun levemente, su interior, y por esto tenía siempre Genes. en su boca la verdad; con lo que lograria obrar, no solo confortar a su Nobleza, sino conservar tambien su Espíritu sin mancha: (9) Porque quien de tal fortuna, huye la mentira, no puede dexar de Castillo. tener vn Alma pura.

de resfle

Tan puras se presentaron unas Almas ante el Divino Trono, Aaron. que era cada una vn oro: *Sine macula enim sunt aucte Thronorum Dei v. 30. n.* (10) Miren, que Almas tan afortunadas! Si seria, como ninguna de esta la de Doña Theresia de Zepeda! Piadosamente se pueye infesar de el Texto, porque eran Almas, que abortecian el engaño: *In ore eorum non est inventum mendacium.* Y Almas, q. dec. 140.5 ta forma abortecian a mentir, no es mucho q. gozallen pureza et. (11)

3. Era tanto, lo que de su interior Doña Theresia cuydaba, q. bin. ad

que era este todo el estudio, que traia: porque como la lengua  
 (12) desordenada es la que mancha, legun dice Santiago, (12) *lingua  
 Jacobii constituitur in memoris, que misculat totum corpus;* ea dirigirla bien,  
*Epiſt.* ponía todo tu estudio. De ninguno hablaba mal; de todos decía  
*Cos. c.* bien. Sentia las Visitas, o concurrencias de Mugeres, por lo oea.  
 3. v. 6. fionadas, que son à murmuraciones; para obviarlas, quando por  
 precision concuerda en algun Duelo, eta la primera, que tomaba  
 en las manos el Rosario; y excitando à todas las Señoras a rezar,  
 lograba sufragar al defunto, y obviar la murmuracion,

4. Por esto fué tan celebre el iofigne Macabeo, que aun sus  
 (13) pensamientos fueron por muy Religiosos aplaudidos: *Fortissimihi  
 2. Ma- Judas: bene, & Religioſe cogitans.* (13) Condolia con el Pueblo  
*habab. c.* ciertas personas defuntas, y pensaba aliviar con los sufragios à las  
 12. v. Almas: *De resurrectione cogitans:: Cives vita funeris precibus jubare,*  
 42. *ut ad beatam resurrectionem resurgent, añadio Alapide.* (14) Punto  
 (14) dice el Texto su pensamiento en ejecucion, siendo el primero  
*-Cornel.* que por aquellos defuntos comenzó a otrecer: *Mſſt offerri pro  
 peccatis mortuorum.* (15) Y advierte la Sagrada letra, que al mismo  
 (15) tiempo exhortaba al Pueblo, a permanecer sin culpa: *Hortabatur  
 3. Ma. Populam conservare se sine peccato.* (16) Pero si se ocupaba en apli-  
*habab. c.* car à las Almas del Purgatorio el sufragio, como, o con que excla-  
 12. v. taba à obviar las culpas del Pueblo? Oviava en el Pueblo culpas  
 43. ofreciendo sufragios por las Almas. Porque como era el primero  
 (16) en esta piadosa accion, excitaba à lo mismo con su exemplo a los  
*Ibi. ver. demis;* y así ocupados obviavan culpas, que podia ocasionar la  
 42. concurrencia, y se lograba el mayor sufragio de las Almas: *Hort-  
 abatur conservare se sine peccato:: cogitans:: Cives vita defunctoris pre-  
 cibus jubare.* Por ello es esta accion tan celebrada en el Texto, como  
 nacida de un pensamiento Religioso, y santo: *Bene, & Religioſe  
 cogitans.* Y por lo mismo celebrata yo à Doña Theresa aun por  
 algo más religiosa: Porque si Judas tuvo este pensamiento santo  
 una sola vez, Doña Theresa lo tuvo en quantos Duelos concuer-  
 dio. Siempre era la primera, que tomado en las manos el Ro-  
 sario, excitaba à que lo rezasse a coros todo el Duelo; repitiendo  
 tanto esta devicion lorable, que la dexò introducida en este Pue-  
 blo por constumbe.

(17) 5. Estas eran de ordinario sus visitas, rezar, y hablar en el-  
*Judib.* las cosas santas. Por ello no admitia visitas de Caballeros Secu-  
*lares, sino trataban de ejercicio de Virtudes. Mas queria estar en  
 vers. 8. su encierro sola con Judit: *cum pueris clausa morabatur,* (17) que  
 con*

tales visitas experimentar, lo que el Sabio Job.  
 En una ocasión le fueron a visitar sus tres amigos, con la recta intención de consolarle en sus trabajos. *Amici fabrionne marum, quod accidisset ei et venerunt singuli de loco suo: et pariter genentes, et fitarent cum, et consolarentur.* (18) Charidad, y misericordia, fué la causa; et consolarentur, pero el efecto fué para Job, tan Dios muy grave ofensa, porque de la visita quedó Dios 2.7.11. tan ofendido, que a uno se le manifestó contra todos muy enojado: *Dixit Dominus ad Eliabam, iratus est furor meus in te, et in malos amicos tuos.* (19) De esta frase es, que siendo el intento de la visita tan bueno, fué el efecto tan ofensivo, y malos 42.2.7. pero aunque la intención fué consolarle, hablaron cosas indecentes, quizá por divertirle: *Iratus est furor meus, quoniam non efficiet loquaciter coram me rectum.* (20) Habitaban como vecinos, dice Zur Ichmen leja, porque redujeron a conversaciones mundanas la visita: *Risus tatio barum non ad impendenda Caritatis operas sed ad futilitatem, et perniciose evanenda verba sunt.* (21) Y en visitas de sujetos Zulet. in semejantes, no faltan de ordinario ofensas de Dios, atin mas Epist. que leves.

Pues esto es lo que temía, y con razón Doña Theresa, y por parregarlo, cerraba a semejantes sujetos las puertas de su Casa. No 73. n. 6. las abría, ni al mundial, ni al político, rezuelta de lo que aconseja el Eclesiástico: *Non omnis in hominem inducas in domum tuam,* (22) *multa enim sunt infidilia dolos.* (22) Dolo gustaba, que la visita fuese Cap. II Religiosos, y Sacerdotes, y con su trato tenía las mejores tardes ver, 31. e Porque solo el trato de Virgud era su gusto, y en semejantes sujetos experimentaba este trato; y así con gracia folia decir después: *Estas son las visitas, que hemos de desechar; porque estos hombres babla como Santos, y a secreto, y nos enseñan a ser discretos, y a ser Santos.* 3. Reg. 1. 5. Vna, y otra causal experimentó la Viuda de Satepta, vi. cap. 17. Siéndola aquél gran daceidote de Dios Elias, mi gran Padre, y v. 18. Patriarca: *Ingressus es ad me.* (23) Determinó esta Señora dar en- (24) trada en su Casa a mi Propheta, y después experimentó la utilidad Theodo de la visita: porque en ella habló Elias de tal forma, dice Theodo. v. 18. q. 52. mas ocultos: *Ingressus es ad me, ut rememorare et iter iniquitates meas:* (25) *tuo, inquit, lumine apperta sunt mea peccata, que oculata erant.* (24) Mendo. Con lo que quedó tan contrita, y tan cotala, que fué ejemplo de in lib. I. humildad, dice Mendoza: *Quasi pre basilitate doluerit.* (25) Y no Reg. e. 5. se logran efectos inferiores, siendo las visitas de Sacerdotes tales. v. 7. n. 7

(26) 6 Maxima es del mismo Dios, que el Sacerdote ha de ser  
*Mala.* Maestro de dirección, y de virtud: *Labia Sacerdotis custodient sci-  
 cbis ea. entiam , legem requirent ex ore ejus.* (26) Por lo mismo deben los  
 2. *vesp.* sus convertaciones siempre santas, dice San Geronymo: *Presty-  
 7. ri cunctum Populum conversatione, & Sermone precedant.* (27) Por  
 (27) que en todo han de ser espejo de virtud, dice San Lorenzo Justo  
*In Epis-* niano: *Debet omnis illorum vita omnium Magisterium esse fidelium;*  
*tol. ad atque sanctitatis speculum.* (28) Y como experimentaba este pro-  
*titum,* ceder nuestra Defunta: *Eftos bombres bablan como Santos, y diſcre-  
 cap. 2. tos;* lograba con sus visitas, lo que la Viuda de Satepta. *Aos en-  
 señan a fer Santos.* Así la experimentaban mas virtuosa cada diaz  
*De com-* por que con qualquiera visita de estas, quedaba mas aprovechada  
*plant.* da; de aqui nacia aquella humildad, y confusión, con que andaba  
*Eccle- siembre por su tibio porceder.* De aqui nacia aquel respecto, y  
*sia.* reverencia grande, con que à todos los Sacerdotes trataba siempre,  
 porque teniendolos por Santos, y oyendolos como à Maestros, los  
 veneraba como à Maestros Santos. Por lo mismo sentia con extre-  
 mo, quando no era tan recto el proceder de alguno, y en llegan-  
 do algo de esto à su noticia, solicitaba el remedio, tan eficaz, co-  
 mo zelosa; logrando tal vez con su eficacia, y sus consejos, lo  
 que no lograron Sacerdotes, Príncipes, ni Sabios con los suyos.

7 No ignoran muchos lo que (yendo acierto Pueblo, avisar  
 á un Pariente) logró con un Cavallero Sacerdote; estaban tan  
 opuestos entre sí este Cavallero, y otro principal del Pueblo, que  
 su oposición llegó á ser comun escándalo. No avia Persona, que  
 no lo estrañasse, ni hombre, ni mujer, que al principio no lo sintiese. Porque siendo ambos de Noble esfera, era para todos tan  
 sensible, como notable su discordia; pero por lo mismo, que eran  
 ambos de lo principal del Pueblo, en breve se vieron como cabezas de bandos. Con ocasión de su enemistad, se fué reduciendo  
 lo mas del Pueblo á disención. Los Sacerdotes, los Eclesiásticos,  
 los Nobles, y aun los Pleveyos se trataban ya como enemigos;  
 porq' atacados vnos de una parte, y otros de otra, por defender ca-  
 davio al suyo, admitiero entre sí la mismaguerra. Cóque por oca-  
 sion de los dos, se vió en todo el Pueblo falta de Paz. Ynumera-  
 bles medios se tomaron para unir las voluntades, pero eran inefi-  
 caces las persuasiones: Nada lograron, colo Thología Uarones Lo-  
 tos, que para este logro fueron traídos de lejos. Nada lograban  
 sujetos exemplares en virtud, que tambien concurrieron de lejos  
 al mismo fin: Y aunque huyó Príncipe, que tomó este negocio, 14

scatgo, vió por experiencia, que el empeño era superfluo ; por que perseverando los dos principales con inflexible cerviz , imposibilitaban la amistad suya, y de los demás.

Animado

En la ocasión llegó al Pueblo Doña Theresa , y à su corazon natacó el quebranto de tan sensible noticia. Supo, que la ocasión de to-glutinado era vn secular, y sacerdote, y zelota, intentó desde luego lata cstra-union de vna, y otra parte. Habloles; expresando persuasiva tamimada encaz en sus consejos, que logró, lo que no pudieron , ni Princ-vid 1. per ni virtuosos, ni sabios; porque los hizo amigos de tal forma, Reg.c. que desde entonces fueron David, y Jonatas en la union del Al-18.v.1. ma: con que logró en todo el Pueblo quietud pacifica , y por lo mismo quedó con todo el credito, y honor de la Republica.

Así decian los de Betulia à la famota Judit , que era toda la honra de su Ciudad : *Tu honorifuenta Populi nostri.* (29) Todos à vna voz le daban mil bendiciones, y gracias , por avertiles con- (29) seguido vna de las mayores emprellas : *Benedixerunt eam omnes Iustit. vna voce dicentes : tu honorifuenta Populi nostri, quia fecisti virtus.* p. 15. liter. (30) Fué el caso, que estaban todos los del Pueblo tan in-v.r. 10. quietos, que no se oían en el mas que alvorotos: *Judacet Deus in- (30) ter nos, & te, quoniam fecisti in nos mala, nolens loqui pacificè.* (31) Ibidem. Ni el Principe Ozias pudo a quietud reducirlos, ni los sacerdo- (31) tes de divertirlos Pueblos pacificarlos. (32) Entró Judit con eficacia *Ibi. cap.* la mano, y logró la quietud, y paz de todo el Pueblo; y como fué 7.v. 13. vna accion tan varonil, por ella se levantó con todo el honor de (32) la Ciudad: *Tu honorifuenta Populi nostri, quia fecisti viriliter.* Assi *Ibi. cap.* sucedió à Doña Theresa, pues por el mismo logro, le dieron to- 8. dos las gracias, todos agradecidos, le daban mil bendiciones, por (33) que aunque débil en el texo, excedió a esfuerzos muy varoniles: *Ibi. cap.* *Benedixerunt eam omnes vna voce dicentes: quia fecisti viriliter.* 15.v.II.

Por lo mismo dixerón de Judit los de Betulia , que merecía (34) eterna gloria; *Et eris benedicta in eternum.* (33) Y aunque este es Cap. 7. para Doña Theresa muchho elogio lo merece por lo identico de vrs. 13. motivo. Reparale, que aunque era Ozias el principal , que albo- (35) rotaba ja gentes: *Ad eam congregati omnes, dixerunt; iudicet Deus Cap. 8. in ter nos, & te, quoniam fecisti nos mala.* (34) Las inquietaba v. 10. tambien los sacerdotes: *Qui estis vos, qui tentatis Dominum.* (35) II. Pero siendo uno, y otros los que turbaban los animos, dice el (36) texto, que solo a los sacerdotes habló Judit para tenerlos pacifi- *Ibidem.* co: *Misit ad presbyteros, & venerunt ad illam.* (36) Pues si eran v. 10. mas que los Sacerdotes, los que la paz impedian , porque á solos los Sacerdotes le aconsejaba! Ella misma da el motivo, y es el que

tuvo Doña Theresa para pacificar su Pueblo. Miraba de tal forma á los Sacerdotes, que en su dictamen debian ser en los Pueblos, Alma, y vida de todos sus habitantes; *Vos estis Presbyteri in Populo Dei, et ex vobis pendet Anima illorum.*

(37) *Miraba, que no Cap. 8. obraban como tales, por tener con la falta de paz mil imperfecciones: Qui estis vos, qui tentatis Dominum?* Y para que obrasen en v. 21.

(38) *to lo como Santos, les daba zelosa los consejos: ad eloquium vestrum.* *Ibidem, trum corda eorum dirigite.* (38) Conque logró, que obrasen como Ministros de Dios, y con lo mismo configuió en la Ciudad la paz. Por esto dixeron, que era digna de bendicion eterna: *Eterna benedicta in aeternum.* Y por lo mismo creo yo, se la habrá dado Dios á nuestra Defunta; porque fundan derecho á dicha tal, personas, que tanto se empeñan por la virtud.

8 En todos deseaba Virtud Doña Theresa, y para esto en sus consejos, y enseñanza; no solo á los Sacerdotes, sino á los Legos; no solo á los grandes, sino á los niños. Muchos llegaban apedit limosna á las puertas de su casa, y lo ordinario era introducirlos allá dentro cariñosa. Los instruía por si misma en la

(39) *Marc. Doctrina, aun antes de darles la limosna: Primero los enseñaba 8. v. 2. á ser buenos christianos, y despues los socorria piadosa en sus*

(40) *ahogos; por que aunque era muy inclinada á socorrerlos, como Mathei. imitadora de Christo, solicitaba antes enseñarlos.*

¶ II. v. Tres dias estuvo con Christo vna hambrienta multitud de

28. Pobres, y hasta passados los tres dias, no les dió para saciar su ham-

(41) *bre: Misericordia super turbam, quia jam triduo sustinenter me, nec habeant Gers. n. quod manducent.* (39) Parece, que no es conforme á la Divina

libr. 4. Misericordia, dilatar tanto la sublevacion de la miseria. No ha-

imat. ma Christo á los Pobres para socorrerlos con toda promptitud? Cbris. *Venite ad me omnes, qui laboratis, Et ego reficiam vos?* (40) Para

mp. 1. este fin llamaba á los mendigos, dice Juan Gerson: *Pauperem, Et egenum invitat.* (41) Pues si los llama para sublevarlos prompto,

(42) como sia alimentarlos los detiene tanto tiempo? Porque los

Sylveir. llamaba para sustentarlos, y los combidaba para enseñarlos, ze-

v. 3. c. loso, é instruirlos: *Uenite, Et ego reficiam vos per suavissima ver-*

20. q. 1. ba, *Et per consolationem spiritualim.* (42) Y no fuera, como suya

num. 78, la limosna, sino comenzara primero por el Alma. Tres dias tuvo á

(43) los Pobres en el Desierto sia cometer, pero en todo este tiempo no

Mathei. les dexó de predicar; les estuvo enseñando su Doctrina; y al fin cap. 15. los socorrió con su limosna: *Comederunt omnes, Et saturati sunt.*

vers. 27. (43) Porque teniendo interior, y exterior necesidad, primero atendia á la interior, que á la exterior.

Este es lo que como Discípula de Christo , practicò Doña Therèsa con los Pobrecitos, que llegaban á su casa. A todos los socorria, pero primero los doctrinaba: por que fervorosa , extendia su enseñanza a los extraños, no contenta con enseñarla continuamente á sus propios. A sus domésticos aconsejaba siempre toda virtud, y los tenía en un continuo ejercicio de devoció. No se contentaba con leerles cada dia la Doctrina , ni juntalos para rezar á la Santísima Virgen su Corona. No se contentaba con andar la Vía-Sacra con todos, ni con enseñarles , que encorazonasen continuamente á Dios sus proximos. Consideraba , de mas de esto, el proceder de cada uno , y proporcionaba á las necesidades su consejo. Al que oya hablar alguna palabra mala aunque fuera deudo suyo lo reprehendia benignamente severa. Al que vaya obrar bien, cariñota le acentaba a proseguir: Con que logró por fruto de sus voces, y sus labios, tener siempre á sus Domésticos devotos.

9. Como el Sol quando nace al mundo , dice el Eclesiastico, era esta Noble Matrona co sus Domésticos: *Sicut Sol oriens mundo sic mulieris bona species in ornamentum Domus.* (44) Que tiene al nacer el Sol, sino detener á vnos con su luz, y alentar á otros con su claridad? Al que anda entineblas le impide sus pregresos, al que *Eccles.* apetece la luz, le ayuda para dirigir sus pasos. Aquí acalora, allí *cap. 26.* disipa, y en fin, á todos con su reiplandor ilustra. Pues esto, que *vers. 21.* el Sól hace en el mundo con sus laces, hacia Doña Therèsa en su familia con sus voces : *Sicut Sol oriens mundo.* Porque si á vnos con sus reprehensiones detenia , á otros con sus consejos alentaba. O singular Madre de familias! Como por esto, te exaltaste sobre muchas.

Muchas Señoras atesoraron gran riqueza de virtud; pero á muchas excedió vna sola, dice Dios: *Multæ filia congregaverunt alicuias: tu super gressa es universa:* (45) Pues en que te exercitó esa Prober. Muger dichola , que excedió a tantas en tal riqueza ? En nada *cap. 31.* mas, que en considerar los caminos de su casa: *Consideravit semper etiam Domus sue.* (46) Advertia , dice Rodolfo, el proceder de sus *familiares*, y proporcionaba sus consejos á sus *constumbres*; siendo *illi. vi.* toda su ocupacion apartarlos de lo malo, y dirigirlos al bien: *Mu-27.* *lier has do mefficorum mores, singulorumque actiones spe: ultatur, ne-* (47) *quis in urie sedebat.* (47) Y muger, que esto solicita con tanto esfuerzo, no av duda, q a muchas de virtud puede servirles de exemplo. *Apud.*

10. Exemplar fué en estudiar en el bien de sus Criados, y fin-Salazar. galatissima en solicitar el de su ilustre Marido: porque teniendo bi.

le tanto amor, como assi misma, como suyo proprio miraba el bien de su Alma. Esto era lo que en él mas estimaba; esto, lo que mas en él queria: porque no era, como las demás mugeres, que no ponen en el Alma de sus Maridos sus amores. No amaba al suyo Doña Theresa, como muger, sino como persona espiritual; apeteciendo el bien de su Alma de tal manera, que como solia decir por su logro moriría. Así se lo dixo alguna vez, aconsejandole el temor Santo de Dios. *Mira: mas quisiera, que en presencia tuya me quitaras la vida de un fuerte golpe, que saber, que estaba tu Alma en culpa grave.* Esto si es enseñar a amor. Esto si es ser exemplar. No quieren todas las mugeres à sus maridos de esta forma, porque si los aman, es por quererle assimisimas. Luego será singular, entre las que tienen este estado, la que amare, como amo Doña Theresa à su Marido.

(43) Por vna singular, y eximia, es celebrada vna Esposa en la Cantic. Escriptura: *Una est columba mea.* (48) *vna significat unicam, singulari. v. 8.arem, & eximiam.* (49) De innumerables le hace en este texto mencion: *Adolescentularum non est numerus.* (50) Pues que tuvo aquella entre todas de singular? Es por que la supone en la virtud bien perfecta. *Una est perfecta mea?* (51) Bien puede ser, que es singular, la que en este estado atiende al Alma: Pero no es esto, dice Cantic. Santo Thomas de Uilla nueva: sino porque esta tenia à su Esposo ibidem. tal amor, que por gloria suya, estaba prontissima à morir. Las de 51) mas, estimaban à su Esposo, dice el Santo, por sus deleytes, y sus gustos: *A dolescentula dilexerunt te propter suavitatem, propter dulcedinem, proter vincionem.* (52) Esta, de tal manera lo amababa, que D. Tho. por gloria suya, queria perder la vida: *Ego autem inter Cruzes, inter labores, inter medias mortes, novi te diligere.* (53) Y es acredi nob. in tarse de singular en este estado, amar de esta forma à su Esposo, verbis y su Marido. O dichoso Marido, que tuviste tal Muger? Bien cant. e. puedes tenerlo por el mayor honor: Porque aunque es tan nota-  
v. 2. ria tu nobleza, aun es mayor el haver tenido tal Esposa.

(53) Bien sabemos, que el Marido de la celebrada Muger fuerte, Idem iti fue un yaron en todo ilustre; pero advierte el Sacro texto, que su mayor nobleza se conoció solo en un sitio: *Nobilis in portis vir ejus.* (54) Pues si todos sabemos, que es muy noble, como solo Preber. en este sitio, se ha de conocer, que es illustre? No está claro? Por cap. 31. que el sitio donde dice, que se conoce su Nobleza, es el mismo v. 23. donde se predicen las prendas de su Esposa: *Nobilis in portis vir ejus: laudent eam in portis opera ejus.* Y es la mayor honra, y Nobleza para esse illustre yaron, haver tenido Matrona de tales pre-  
das

das por Muger. Pero reparese, que quando la mayor honra de este Cavallero se conoce, dice el texto, que es quando las obras de su Esposa lucen: *in portis opera ejus.* Luego no se conocerá del todo su dicha con solas sus palabras; pues para que la conozcan bien, pasaremos de las palabras a las obras.

## PUNTO SEGVNDO

*LAVDENT EAM IN PORTIS OPERA EFVS.*

**V**Na de las obras singularmente laudables, es la que mira al alivio de los Pobres. Lo que por ellos se obra, dice Dios, se obra por la misma Magestad: *Quod uni ex minimis meis fecistis, mibi fecistis.* (55) Porque es tanto lo que à los Pobres estima, que es vno de los objetos, que mas ama: *oculi ejus in Pauperem respiciunt.* (56) Por esto nuestra Defunta venerable, tenia tanta estimacion al Pobre. Solo quando tenia aun Pobre, ó Peregrino en su casa, la veian mas alegre, y mas gozosa. Les trataba con llaneza, q. y con agrado, y con cariño, y aun les servia la comida por su mano; gloriandose tanto de servirles, como otros ricos se gloriaian *Psal. 102.* de despreciarles; y teniendo tanto deleite, y complacencia en v. 8. esto, como en la accion mas de su gusto. No fuera la Muger fuerte en propiedad, si no gustara de servir à los Pobres tan de *Prober.* corazon. *Manum suam apperuit inopi, O palmas suas extendit ad e. 31. v. 4.* *Pauperem.* (57) Ni tubiera tan entregada à Dios el Alma, si con 20. tanto amor no les sirviera por si misma.

De si mismo decia el Real Profeta, que en las manos suyas traia el Alma: *Anima mea in manibus meis semper.* (58) Quiere decirnos, dice San Ambrosio, que la tenia Dios en sus manos: *Ps. 118.* *Anima in manibus tuis.* (59) Raro estilo! Si nos dice, que la traia el v. 109. en sus palmas; *in manibus meis;* como quiere, que entendamos, (59) que la traia Dios en las suyas? *In manibus tuis?* Està claro, dice *Apud Castillo,* porque el tener el alma en las manos el Real David, era *Castill.* servir à los Pobres con el Alma, y corazon; *Anima mea in manibus debet esse meis, quia manus mea ad Pauperes extendantur.* (60) Y es asegurar el Alma en las Divinas manos, servir à los Pobres con tanto v. 19. il-gusto, y tanto anhelo.

11 Tanto era el que tenia Doña Theresia è servirlos, que era todo su deleite el sustentarlos. Quando no lograba, que ellos *Idem* fueran á su casa, ella iba abuscarlos à la Iglesia; y socorriendolos *Castill.* en todo lo posible saco de miseria à innumebls. Se ponía à dis- *Ibidem.* currir, y pensar allá à sus solas, que vergonzantes padecerian mas miles-

miseria; y en discutiendo, que habria necesidad , sin que ellos le pidiesen les solia socorrer. De que sucedieron tan rarísimos acasos, que tuvieron visos de prodigios. Pero miren , si aseguraria en Dios su Alma, vsando de tan gran misericordia. Yo creo de la Divina, que la tiene en la Bienaventuranza , porque son sus señales de dichosa.

Dicho lo, y bienaventurado, dice el Psalmografo Real, el q

sobre los Pobres se pone a entender, y discutir; *Beatus, qui intel-*  
*(61) ligit super egenum, & Pauperem.* (61) Si se lograra la Gloria con  
*Psal. 40.* sola esta inteligencia, no perderan tantos la Bienaventuranza.

v. 1. Pues como dice, q el q así entiende, te salvata: *Beatus, qui intel-*  
*ligit.* Oygan al Incognito responder. *Non dixit beatus, quidat, sed*

*(62) qui intelligit, ut non potentibus de tur.* (62) Es vna inteligencia, es

*Incog.* vna meditacion, es vn discurso para saber , quien esta menesteroso , no solo para saber, sino para socorretlos antes que lleguen á pedir. Y es esta tan alta misericordia , que el que la tiene

*bic.* es digno de vida eterna. No tendra que temer en el dia de la muerte , porque en este dia dice el texto, lo dará el Señor por libre;

*In die mala liberabit eum Dominus.* Asi creo, lo habrá hecho cō

su Sierva, pues sabemos, que fue tal su misericordia.

12 Con esta lograba, no solo sacar de ahogos al Pobre , sino

*Asi cōf-* exercitarse humilde, porque el servirlos por sus manos , era por

ta de la humillarse, igualandose con ellos. No apreciaba la Nobleza, que

*Excento* tenia, ni las prendas, que gozaba. Asi muchos lo notaron, y mu-

ria , que chos lanza tambien lo perjudicaron. Vna vez, dando á vn Pobre

en Osu- por sus manos, de comer, le dixo cierta persona, que suspendie-

na tiene esta accion; que no era conforme á vna Señora de su calidad, y

la fami- prendas hazer, lo que podia mandar á sus criadas. Y respondio

lia de la tan misericordiosa, como humilde : *Que distincion ay de mi, a este*

*Señora Pobre ? No ay mas , que el baverlo eria xo Dios á él en pobreza, y ba-*

*Defun.. verme hecho á mi rica, y poderosa.* O profundissima humildad! No

ay entre lo Noble, y Plebeyo distincion ? No vive el Padre de

*Doña Theresa* con vn Habito en el pecho? No son las Cavalleros

Zepedas, Torremontes, y otros bien distinguidos por su Noble-  
*a. 7.* za en esse Siglo? No tubo Doña Theresa por quarto Abuelo al que

tuvo mi gran Madre Santa Theresa de Jesus por Primo Hermano?

No fue esta Doña Theresa de Zepeda? Si. Pero todo esto , para

su humildad, es nada,

(63) Que yo tampoco soy cosa , dice David, yo soy vn gusani-

*Psal. 21.* llo muy loz: *Ego sum vernis, & non homo.* (63) Soy , como el

hombre mas aviado, y como el que en el Pueblo está mas opro-

briado

*Briado: O probrium hominum, O abiectio Plebis.* Tu tambien, Noble Profeta? Pues tu corona Real, no está à la vista? No hai conocida distincion, de vna Persona Real, à vn infeliz? No la conoce dice el Profeta, mi humildad. Porque aunque veo la Nobleza de mi Sangre, veo, que es, como la de todos, corruptible : *Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendeo in corruptionem?* (64) Y no Psal. 29 ayra hombre, que se conozca superior à otro, si conoce, que, como todos, es de barro.

13. Esto es, lo que de si nuestra defunta conocio; y assi, con los mas humildes se igualaba: Por esto andaba siempre en su interior confusa, viendose adornada de tantas galas, y riquezas; porque siendo igual, en su estimacion, al Pobre, no apetecia, ni aun diferencias en el trage. No pudo lograr estos deleos; porque le mandaban usar ricos vestidos: pero fué para mayor credito de su virtud; porque entre tanta gala, no se dexó llevar de vanidad,

Qualquier ignorante, que viera aquella Matrona feliz de los Proverbios, dixerá, que sus pensamientos eran vanos; porque andaba tan noblemente vestida, que tenia la ropa muy rica, y triplicada : *Stragulatam vestem fecit sibi, vissus, O purpura indumentum eius.* (65) Pero en verdad, dice vn Interpretate Docto, que fué Prover. de su virtud el mayor realce, y credito: *Hac maxima laus, O omni encorio digna fuit.* (66) Pues no fuera mayor lustre, que traxe-  
ta vn vestido solo, aunque decente? No, dice Cornelio, que si-  
endo muger casada, era gusto de Dios, y de su Esposo el andar Zuleta  
tan bien vestida: *Se decore ornavit ad placendum Deo, O Marito: in Epis.* (67) No lo hacia por soberbia, y vanidad; antes si le servia de Jacob.  
propria confusion: *Si ad pompam vestiretur, non commendatione digna existaret.* (68) Y que deberia vna muger rica entregar las, llegue rag. 10.  
à humillarse, y confundirse, es lo mayor, que de su virtud pue-  
de expressarse. (67)

14. Contrajes, con acciones, y palabras se estaba Doña The-Cornel-  
resa humillando à todas horas; se confessaba en todo imperfecta, *in Prog.*  
y confusamente pedia le perdonassen sus faltas. Si tal vez, oprimido el c. 31. v.  
natural con sus prolijos achaques, se dexaba llevar de alguna im-  
pacientia leve, pedia inmediatamente perdón, como si fuera muy Zuleta  
grave; levantando despues à Dios los ojos, pidiendole en pena de *ubi sap.*  
su culpa mas trabajos: Porque siendo muy temerosa de las Purga-  
torias penas, deseaba satisfacer en esta vida sus faltas. Por esto  
hacia penitencia tan cruel, que no era proporcionada à su falso.  
Usaba vna cadena de agudas piñas de hierro, y la traía muy apre-  
tada en vn muslo: Y tanto tiempo la usó, que por averse lastimado

do mucho, se la huvieron de quitar. Tenia vna Disciplina de hierro, que tuvo de su insigne venerable tia, la Madre Maria del Sacramento, honor, que fue de mas Descalzas, y exemplar vivo de su Claustro. Y encerrandose delante de vn Crucifijo, en vna Quadra, tomaba, á honrra suya, hortorosas disciplinas. Todo esto era tan agradable á Dios, que gustaba de verla mortificarte, y padecer, porque ayiendole quitado este instrumento, como el Ciliicio, le dio otro, como de su mano, mas penoso. Le dio vna enfermedad tan dilatada, y prolixa, que la tuvo seis meses en vna cama. Los cinco, sin que se pudiera bolver de vn lado, y todos los seis padeciendo uno, ó dos crecimientos encendidos. Le dio un dolor de Risiónes, á quien con gracia llamaba ella el Pellizcos, y tan fuerte, que pudo quitar la vidd al mas robusto. Pero con la memoria de lo que padeció Christo en la Cruz, lo padecia todo por el mismo Dios; porque era tan amante de su Passion dolorosa, que esto la aientaba, para luctar en paciencia. Todas qualas virtudes practicaba, a gloria de la misma Passion las ofrecia. Y assi aguardo Dios a la vitima enfermedad, para premiarle en esta vida, y en la otra su devocion. Porque vn viernes la derribò en la cama, y otro, que fue viernes Santo, la facò de ella. Este dia, al tiempo, que estuvo en la Cruz muerto el Redemptor, quiso que su Sierva llegasse á morir tambien. Quizà para que viésemos que su sierva amante muriò, sin experimentar los horrores de la muerte: Porque al morir Christo en la Encarpia, dexò la muerte, con su muerte, muerta: *Mortem nostram moriendo defruxit.* Y para que creiesemos piadosamente, que murio sin perder la vida, queria q mueriese con el mismo en aquella hora.

Uuestra vida, dice el Apostol San Pablo, está guardada en

(69) *Dios con Christo: vita vestra obcondita est cum Chr sto in Deo.* (69)

*Ad Co-* Si la vida de estos estaba tambien guardada, quien discurriera, *losenf. c.* que perdieron la vida? Pues el texto dice, que murieron en realidad: *mortui enim estis.* (70) Pues como dice, que Christo les guarda la vida en Dios? Es que eran de la Pasion, y muerte de Christo tan devotos, que por su devocion murieron en el mismo Christo.

(70) *Ibidem.* Y quien con Christo muere de esta forma, con el millo goza en Dios vna vida eterna. Dios se la haya dado á Doña

Theresa, para que logre fin sia tan alta dicha. Y si ya han oido decir, que murio, diganle todos, *Requiescat in pace Amen.*

---

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.